Protocolo para el cálculo de la huella de carbono

//ABANCA

DEPARTAMENTO RESPONSABLE
Responsabilidad Social y Sostenibilidad

VERSIÓN 3.0 / diciembre 2024

//ABANCA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 2
1 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA 2
2 ALCANCE DEL INVENTARIO 3
2 METODOLOGÍA DE CÁLCULO 7
3 FACTORES DE EMISIÓN 13
4 RESPONSABILIDADES 13
5 ANEXOS 14

Introducción

Este protocolo tiene por objeto determinar las directrices generales para el cálculo de la huella de carbono de ABANCA Corporación Bancaria S.A. (en adelante ABANCA) y la gestión de la información necesaria para dicho cálculo, así como para su revisión y validación.

El objetivo del cálculo de la huella de carbono es identificar aquellos procesos y actividades desarrollados por ABANCA que generen emisiones de gases de efecto invernadero (en adelante, GEI), establecer las directrices necesarias para la recopilación de la información necesaria para el cálculo de las emisiones asociadas a los mismos y preparar a la entidad para verificar dicho cálculo según estándares internacionalmente reconocidos.

Para el cálculo de la huella de carbono, se ha seleccionado el GHG Protocol por ser el estándar más ampliamente extendido para la cuantificación, reporte y verificación de emisiones de GEI y por su adaptación a las actividades de ABANCA. Cabe destacar que esta metodología desarrolla una serie de directrices para la posterior validación y verificación de la información reportada que proporcione la transparencia necesaria del proceso y garantice la veracidad y trazabilidad del mismo.

En concreto, este protocolo incluye instrucciones relativas a los siguientes aspectos:

- Determinación, revisión y actualización del alcance del inventario
- Metodología de cálculo de emisiones y factores de emisión y conversión
- Responsabilidades en relación con el Inventario

1 Documentación de referencia

- **Familia de normas y directrices Greenhouse Gas Protocol, desarrolladas por el World Resources Institute y el World Business Council for Sustainable Development:**
  - The Greenhouse Gas Protocol Revised Edition. A Corporate Accounting and Reporting Standard, 2004.

- GHG Protocol Scope 2 Guidance. An amendment to the GHG Protocol Corporate Standard, 2015.
- Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard. Supplement to the GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard, 2011.

- **ISO 14064-1. Gases de Efecto Invernadero, Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.**

2 Alcance del inventario

La determinación de los límites organizacionales y operativos del inventario implica, en primer término, la selección del enfoque para consolidar las emisiones de GEI de forma que se definan las actividades consideradas con fines de contabilidad y reporte y, en segundo lugar, la identificación de las fuentes generadoras de GEI que se van a considerar para el cálculo de la huella de carbono y cuáles las que no se van a considerar.

Según los estándares internacionales, el año de referencia debe comprender un período específico con datos representativos y verificables. Como norma general, y con relación al ámbito temporal, el cálculo de la huella de carbono se realizará coincidiendo con el año natural, una vez que se disponga de toda la información necesaria. Para el caso de Abanca, se ha elegido como año base el año 2019. Se considera que el año 2019 dispone de información suficiente para realizar una huella de gran alcance. Se han utilizado datos actuales y representativos de todas las actividades y procesos de producción de la organización. Todos los datos primarios utilizados están disponibles para su posible verificación.

1.1 Alcance organizacional

Se ha delimitado el alcance organizacional bajo el enfoque de control operacional, de forma que se contabilizarán las emisiones resultantes de aquellas operaciones sobre las que la entidad ejerce el control. El inventario sólo aplicará a las actividades de ABANCA y las sociedades participadas financieras del Grupo ABANCA, en España y Portugal, en donde se concentran la práctica totalidad de las oficinas y de los empleados. **A continuación se presenta en la siguiente tabla las sociedades partícipes en el perímetro de la huella de carbono de ABANCA en el año 2024**

HUELLA DE CARBONO - 2024
Razón Social
ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA S.A
ABANCA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
ABANCA MEDIACIÓN, CORREDURÍA DE SEGUROS GENERALES, S.A.
ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR BANCA SEGUROS VINCULADO, S.L.
ABANCA SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., S.A.
ABANCA GESTIÓN OPERATIVA, S.A.
ABANCA GESTION DE ACTIVOS SGIIC SA
Sucursal ABANCA PORTUGAL
Banco BIC Português, S.A.

1.2 Alcance operativo

1.2.1 Tipos de emisiones

Para definir el alcance operativo se han identificado las principales fuentes de emisión de GEI de acuerdo con la siguiente clasificación, de conformidad con las directrices de las normas de referencia:

- **Emisiones directas de GEI (alcance 1):** emisiones de GEI que provienen de fuentes que pertenecen o son controladas por una organización
- **Emisiones indirectas de GEI por energía (alcance 2):** emisiones que provienen de la generación de electricidad, calor o vapor de origen externo consumidos por una organización.

- **Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3):** emisiones indirectas distintas de las emisiones alcance 2, que se producen como consecuencia de las actividades de una organización pero que se originan en fuentes que pertenecen o son controladas por otra organización.

Con base en estos alcances establecidos en GHG Protocol, en la siguiente tabla de fuentes de emisión de ABANCA, se resumen las diferentes actividades, procesos y servicios que emiten gases de efecto invernadero que se incluyen en el alcance del inventario, así como su clasificación entre los tres alcances descritos.

Emisiones directas de GEI – Alcance 1
▪ Calderas de calefacción y grupos electrógenos propios. ▪ Equipos de refrigeración propios. ▪ Coches en leasing. ▪ Coches en alquiler.
Emisiones indirectas de GEI – Alcance 2
▪ Consumo de electricidad adquirida.
Otras emisiones indirectas de GEI – Alcance 3
▪ Viajes de negocios en avión. ▪ Viajes de negocios en tren. ▪ Transporte de empleados en taxi.

- Transporte de empleados en vehículos con conductor (VTC).
- Transporte de empleados en vehículos particulares por motivos de trabajo
- Pérdidas en la transmisión y distribución de electricidad.
- Extracción, producción y transporte de los combustibles consumidos.

Figura 1 Fuentes de emisión de ABANCA

El alcance 1 incluye aquellas emisiones procedentes de fuentes que posee o controla la entidad. El alcance 2 comprende las emisiones asociadas al consumo de electricidad de origen externo que han sido consumidos en las oficinas y locales de la entidad. En el alcance 3 únicamente se contabilizan y reportan aquellas fuentes de emisión que no son propiedad o controladas por la entidad. Para las que se dispone actualmente de información fiable.

En el Anexo 1 se presenta una relación de las fuentes de emisión que han sido excluidas y la justificación a dicha exclusión, conforme a los criterios que se definen en el apartado 3.3 del presente protocolo

1.1.1 GEI incluidos en el inventario

De acuerdo con las normas de referencia, se consideran los GEI regulados por el Protocolo de Kioto: dióxido de carbono (CO_2), el metano (CH_4), el óxido nitroso (N_2O) y los hidrofluorocarburos (HFC). No se incluyen en el inventario otros gases no identificados en entidad, como los perfluorocarburos (PFC) y el hexafluoruro de azufre (SF_6), así como del trifluoruro de nitrógeno (NF_3).

El valor de la huella de carbono se expresará en toneladas de CO_2 equivalente. Las emisiones de HFCs, CH_4 y N_2O se relacionan con las emisiones equivalentes de CO_2 a través de los potenciales de calentamiento de dichos gases[1].

[1] El GHG Protocol define el potencial de calentamiento de un gas como el factor que describe el impacto de la fuerza de radiación (grado de daño a la atmósfera) de una unidad de un determinado GEI en relación a una unidad de CO_2.

1.2 Definición y actualización del alcance del inventario

Con el objeto de dotar del máximo rigor y transparencia al proceso de definición de los límites del inventario de fuentes de emisión, se han definido una serie de criterios para la exclusión de información. **Es importante tener en cuenta que estos criterios serán complementarios al análisis cuantitativo de materialidad de las categorías de alcance 3 que será realizado por la entidad en el año 2025, y que se recoge en el apartado "Plan de acción para la mejora de la materialidad de las emisiones de alcance 3 de ABANCA". Los criterios serán de aplicación solamente para las categorías consideradas no significativas en el análisis cuantitativo y servirán de apoyo para decidir si se realizará su reporte por parte de la entidad:**

- **Criterio 1: El estándar seleccionado establece que las empresas deben contabilizar y reportar de manera separada las emisiones de los alcances 1 y 2 como mínimo**, siendo el alcance 3 una categoría opcional de reporte que permite incluir el resto de las emisiones indirectas. La entidad reportará las categorías de alcance 3 consideradas significativas con base a un análisis de materialidad cuantitativo que establecerá el umbral de significancia en un 1% de contribución a las emisiones totales de alcance 3. Las categorías no significativas podrán ser reportadas de forma voluntaria a criterio de la entidad.

- **Criterio 2: Limitaciones relativas al tratamiento de datos.** Cuando la captura de información requiera el tratamiento de un gran volumen de datos no informatizados o la realización de operaciones complejas, se valorará la significancia de los datos de forma que, si la información es poco significativa respecto del total (<5%), el dato se podrá excluir.

- **Criterio 3: Limitaciones relativas a las fuentes de datos.** Cuando se requiera del apoyo de proveedores de productos o servicios, o de terceras partes ajenas a la entidad, para obtener información adicional, se valorará la significancia de los datos de forma que, si la información es poco significativa respecto del total (<5%), el dato se podrá excluir.

- **Criterio 4: Limitaciones relativas a la concentración del esfuerzo.** Cuando la obtención del dato suponga un uso intensivo y recurrente de recursos humanos y/o económicos, se valorará la significancia de los datos de forma que, si la información es poco significativa respecto del total (<5%), el dato se podrá excluir.

Una vez al año, de forma previa al inicio del cálculo, deberán revisarse los límites del inventario, asegurando que dichos límites continúan siendo válidos para las necesidades de reporte de la entidad.

En el caso de que se identifiquen nuevas fuentes de emisión relevantes para la entidad, el Departamento de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, definirá la metodología para la recopilación de información y modificará el presente protocolo, para proceder a su inclusión. Adicionalmente, se procederá a adaptar la herramienta de cálculo corporativa (en el Anexo 3 se explica el procedimiento para realizar cambios o actualizar información en la herramienta)

2 Metodología de cálculo

Como ya se ha mencionado para la cuantificación y reporte de las emisiones de GEI, se aplica el GHG Protocol, el estándar más utilizado para la cuantificación y reporte de las emisiones de GEI.

Para el cálculo de las emisiones se aplicará la ecuación que se muestra a continuación:

$$E_{GEI} = DA \times FE_{GEI}$$

Donde,

E_{GEI} = Emisiones
DA = Variable de actividad
FE_{GEI} = Factor de emisión (en el caso de los HFC, el FE_{GEI} a considerar es el potencial de calentamiento global, PCA_{HFC})

Para el caso del N_2O y CH_4, el dato de emisiones en términos de CO_2e es el resultado de multiplicar el valor obtenido a su vez por el potencial de calentamiento global de cada uno de los gases, quedando la fórmula anterior como sigue:

$$E_{CO2e} = DA \times FE_{GEI} \times PCA$$

Una vez que tanto el alcance organizacional como operacional han sido definidos, se determinarán los datos de actividad necesarios para el cálculo de las emisiones.

2.1 Consideraciones generales

Se indican a continuación las fuentes de obtención de la información para el cálculo de la huella de carbono, en orden de prioridad:

- Facturas, albaranes, o su correspondiente reflejo en los sistemas de gestión.
- Parte de gastos de los empleados, en los que figura el gasto y/o consumo de estos en transporte.

Para el control y aseguramiento de la calidad y trazabilidad de los datos reportados, se aplicarán las siguientes medidas:

- Mantenimiento de un registro de la fuente de los datos de origen utilizados para obtener la información reportada (facturas, albaranes, etc.), que corresponderá a las diferentes áreas responsables de los procesos o actividades generadores de emisiones.
- Mantenimiento de un registro de todas las operaciones realizadas para obtener la información reportada a partir de los datos de origen. Se deberá guardar un registro de aquellas operaciones que se han llevado a cabo de forma previa al reporte de los datos (p.ej. agregaciones

de datos, prorrateos, etc.). Para garantizar la trazabilidad de las operaciones realizadas, se utilizará la herramienta de cálculo de huella de carbono corporativa.

A continuación, se detallan las variables de actividad necesarias para el cálculo de las emisiones para las diferentes fuentes de emisión identificadas. Se especifican asimismo las áreas responsables de recopilar dicha información y la frecuencia de reporte de información.

Con respecto a la frecuencia de reporte de información, los datos se reportarán conforme a los plazos establecidos en el presente protocolo. Si fuese necesario, a efectos de control y monitorización de la información, o para el seguimiento de iniciativas o proyectos singulares, podrá incrementarse la frecuencia de reporte de información por parte de las áreas responsables.

2.2 Emisiones directas o de alcance 1

A continuación, se determinan las variables de actividad asociadas a las emisiones directas o de alcance 1:

2.2.1 Emisiones directas procedentes de procesos de combustión

Bajo este epígrafe se contabilizarán las emisiones procedentes de la combustión estacionaria de combustibles fósiles para su uso en actividades o servicios. Bajo el término de combustión estacionaria se incluyen el consumo de combustibles en calderas de calefacción y motores de combustión interna de grupos electrógenos. A efectos de reporte, se considerará el combustible suministrado igual al combustible consumido en cada ejercicio.

La variable de actividad en los procesos de combustión está representada por la cantidad de gasóleo suministrado/consumido por factura o albarán. En el Anexo 3 se presentan los datos que deben ser reportados para calcular las emisiones de GEI asociadas al consumo estacionario (calderas y grupos electrógenos).

En el caso de los combustibles líquidos, cuando los factores de emisión utilizados consideran otras unidades energéticas, por ejemplo kWh, se realizarán las conversiones necesarias entre unidades energéticas.

En la siguiente tabla se especifica tanto el área responsable de facilitar la información, como la frecuencia de reporte:

Consumo de combustibles	Área responsable	Origen del dato	Frecuencia de reporte
Consumo de combustible para calderas de calefacción	Gestión de Impuestos y Suministros	Excel recopilatorio a partir de las facturas del proveedor (Pandesoil, Codisoil, CEPSA)	Trimestral
Consumo de combustible para grupos electrógenos	Gestión de impuestos y suministros	Excel recopilatorio a partir de las facturas del proveedor (Pandesoil, Codisoil, CEPSA)	Trimestral

2.2.2 Emisiones directas procedentes del uso de HFC en equipos de refrigeración

Bajo este epígrafe se contabilizarán las emisiones de gases fluorados procedentes de potenciales fugas de los equipos de climatización. En el Anexo 3 se presentan los datos que deben ser reportados.

Para calcular las emisiones asociadas a las emisiones fugitivas de gases fluorados hay que considerar los potenciales de calentamiento global de cada gas, disponibles en la Tabla 1 del Anexo 4.

La variable de actividad se corresponde con la cantidad de gas refrigerante procedente de las potenciales fugas de los equipos, que se estima a partir de la cantidad suministrada de cada tipo de gas para la recarga en unidades de masa (kg).

En la siguiente tabla se especifica tanto el área responsable de facilitar la información, como la frecuencia de reporte:

Cantidad de gas refrigerante/de extinción	Área responsable	Origen del dato	Frecuencia de reporte
Cantidad recargada de HFCs	Instalaciones y Eficiencia Energética	Excel recopilatorio desarrollado a partir de las facturas de los proveedores de mantenimiento	Trimestral

2.2.3 Emisiones derivadas del consumo de combustible en vehículos bajo control de la entidad

Bajo este epígrafe se contabilizarán las emisiones derivadas del consumo de combustible en los viajes de los empleados en vehículos bajo control operativo de la entidad. Por un lado, estarían los coches en leasing, para los que la entidad se hace cargo tanto del combustible como de los gastos asociados (seguro, mantenimiento, etc.), y los coches en alquiler, para los que la entidad se hace cargo del combustible.

En el Anexo 3 se presentan los datos que deben ser reportados por las áreas.

En este caso la variable de actividad está representada por el consumo o gasto en combustible; las emisiones se calcularán a partir de la cantidad de combustible consumida en el caso de los coches en leasing, y del gasto total en combustible en el caso de los coches en alquiler.

En el caso de los coches de alquiler, se aplicarán una serie de factores para obtener el gasto por tipo de combustible, y así poder obtener la cantidad de combustible consumida por tipo en litros (Ver Tabla 3 y Tabla 4, Anexo 4).

2.3 Emisiones indirectas procedentes de la adquisición y consumo de electricidad o de alcance 2

En este apartado se calculan las emisiones asociadas al consumo de electricidad adquirida. En el Anexo 3 se presentan los datos que deben ser reportados por las áreas.

La variable de actividad se corresponde con el consumo de electricidad, tanto en los edificios corporativos como en las oficinas pertenecientes a la red comercial, y otros puntos de consumo, como la red de cajeros desplazados. La variable de actividad se corresponde con la cantidad de electricidad consumida (en kWh) por CUP, procedente de la información de facturación de las empresas suministradoras.

Por un lado, se reportará el consumo total de electricidad por CUP en el que se incluirá tanto el consumo de electricidad de origen renovable como no renovable, y por otro el consumo de electricidad de origen no renovable que será el que se tendrá en cuenta para el cálculo de las emisiones ya que en el caso de la de origen renovable el factor de emisión es cero.

A efectos de reporte, se considerará el consumo energético facturado en cada ejercicio.

Según se especifica en el libro de GHG Protocol específico sobre estas emisiones, las emisiones de alcance 2 deben reportarse de acuerdo a dos enfoques; por un lado el geográfico, aplicando el factor de emisión de mix general de sistema eléctrico correspondiente, y por otro el de mercado, aplicando el factor de emisión de cada comercializadora.

En la siguiente tabla se detalla el área responsable Y la frecuencia de reporte:

Consumo eléctrico	Área	Origen del dato	Frecuencia de reporte
Electricidad total adquirida	Gestión de Impuestos y Suministros	Excel recopilatorio con los datos de consumo acumulados de cada sede de Endesa gestionado por Azigrene (Endesa manda las facturas de cada sede)	Trimestral
Electricidad adquirida de origen no renovable	Gestión de Impuestos y Suministros	Actualmente no hay consumo de energía no renovable, toda la energía eléctrica es 100% renovable y suministrada por endesa	Trimestral

2.4 Emisiones indirectas procedentes de otras actividades o de alcance 3

De acuerdo con el GHG Protocol, el alcance 3 es una categoría opcional de reporte que permite incluir el resto de las emisiones indirectas. Sin embargo, la inclusión de emisiones de otras fuentes indirectas permite expandir el límite del inventario a lo largo de su cadena de valor y contabilizar todas las emisiones

relevantes de GEI. Se deben incluir aquellas fuentes de emisión que son relevantes para la entidad, es decir, aquellas emisiones que representan un porcentaje alto con respecto a las emisiones del alcance 1 y 2 y para las que existen potenciales reducciones que pueden ser llevadas a cabo por o influenciadas por la propia entidad.

Las fuentes de emisión identificadas como relevantes para ABANCA se muestran en la Figura 1. En el Anexo 1 se presentan aquellas fuentes que, en la presente edición del protocolo, han sido excluidas del alcance del inventario.

2.4.1 Emisiones derivadas de los viajes de negocio

Bajo este epígrafe se contabilizarán las emisiones derivadas de los viajes de negocio en tren, avión y por carretera

Con respecto a los viajes por carretera, se incluirán los viajes realizados por motivos de trabajo en taxi, en vehículos con conductor (VTC) y en vehículos particulares de los empleados. En el Anexo 3 se presentan los datos que deben ser reportados respectivamente.

En este caso, la variable de actividad está representada por la distancia recorrida para cada una de las modalidades de transporte, el consumo o gasto de combustible realizado.

Para contabilizar las emisiones derivadas de los viajes en avión, se utilizará la distancia total recorrida en los desplazamientos realizados en el periodo, por tipo de recorrido y clase (turista/business). Esta información la proporciona la agencia que gestiona este tipo de viajes en la entidad, por lo que tendrán que adaptar los datos para su inclusión en la herramienta (ver Tabla 5, Anexo 4).

En el caso de los desplazamientos en tren y taxi, se harán los cálculos a partir del gasto total que los empleados reportan a la entidad a través del parte de gastos. En el caso de los taxis, también se tendrá en cuenta el número de desplazamientos, para poder excluir el importe pagado por la bajada de bandera. Para el cálculo de las emisiones, se tendrán en cuenta una serie de factores de conversión para poder obtener los kilómetros recorridos a partir del gasto (ver Tabla 6, Anexo 4).

Las emisiones derivadas de los desplazamientos en vehículos con conductor (VTC) se calcularán a partir de la distancia recorrida total por tipo de combustible empleado, información que proporciona la empresa que suministra dicho servicio.

En el caso del uso de vehículos particulares por motivos de trabajo, la distancia recorrida se obtendrá a partir de información monetaria, abonada en concepto de kilometraje, de las liquidaciones de gastos de los empleados, realizando el cálculo según el importe unitario definido para dicho concepto.

En este último caso, se aplicará una serie de porcentajes para obtener la distancia recorrida por tipo de combustible en kilómetros (ver Tabla 3, Anexo 4).

En la siguiente tabla figuran las diferentes categorías de distancias recorridas por modalidad de transporte[2]:

Medio de transporte	Categorías
Avión	Doméstico (hasta 500 km)

[2] De acuerdo a la guía de DEFRA, los vuelos domésticos son aquellos que son nacionales, los internacionales de corta distancia se asocian a los vuelos a Europa (distancia media de 3.700 km) y los internacionales de larga distancia son aquellos de más de 3.700 km.

	Internacional de corta distancia (turista, business) (entre 500 y 3.700 km)
	Internacional de larga distancia (turista, business) (por encima de 3.700 km)

En la siguiente tabla se detalla el área responsable de facilitar la información para las diferentes modalidades de viajes, así como la frecuencia de reporte:

Tipología de transporte	Área	Origen del dato	Frecuencia de reporte
Viajes en avión, tren	Control de gastos	Euros gastados en viajes de avión y tren reportados a través de la agencia de viajes	Trimestral
Viajes en taxi	Control de gastos	Euros gastados en viajes de taxi reportados a través de la aplicación Captio	Trimestral
Viajes en vehículos con conductor (VTC)	Control de gastos	Kilómetros recorridos reportados por Lapacar	Trimestral
Viajes en vehículos particulares	Control de gastos	Kilómetros reportados por los empleados a través de los partes de gastos de Captio	Trimestral

2.4.2 Emisiones derivadas de las pérdidas en la transmisión y distribución de electricidad.

El transporte de la electricidad conlleva unas pérdidas en la red, por lo que es necesario que se produzca una cantidad superior que la que le llega al consumidor final, en este caso la entidad. La diferencia resultante son las pérdidas por transporte y distribución (T&D).

Para el cálculo de las emisiones derivadas de las pérdidas se aplica un factor de pérdidas, que sería un porcentaje sobre las emisiones derivadas del consumo de electricidad, disponible en Tabla 7 del Anexo 5.

2.4.3 Emisiones derivadas de la extracción, producción y transporte de combustibles consumidos.

En este apartado se calculan las emisiones procedentes de los procesos de extracción, producción y transporte del combustible consumido por la entidad que no se incluyen en el alcance 1.

Para ello se tendrán en cuenta tanto el consumo de combustibles en calderas y motores de combustión interna de grupos electrógenos como el combustible consumido en los desplazamientos de los empleados en coches en leasing y alquiler.

La variable de actividad se corresponde con la cantidad consumida de combustible de cada una de estas fuentes, sobre la que se aplica el correspondiente factor de emisión disponible en la tabla 6 del Anexo 5.

3 Factores de emisión

Una vez conocida la variable de actividad para cada una de las fuentes de emisión identificadas, hay que aplicar el factor de emisión que relaciona las emisiones de GEI con dicha variable.

Los factores de emisión empleados son los propuestos por distintos organismos oficiales como DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs – Gov. UK) o MITECO.

Una vez al año, de forma previa al inicio del cálculo, deberán revisarse los factores de emisión utilizados para el cálculo de la huella de carbono. El Departamento de Responsabilidad Social y Sostenibilidad será el responsable de, en caso necesario, actualizar los factores de emisión utilizados o, en su caso, incorporar nuevos factores de emisión para nuevas fuentes de emisión identificadas.

En el Anexo 5 se detallan los factores de emisión por defecto que se deben aplicar para cada una de las fuentes de emisión identificadas.

4 Responsabilidades

A continuación, se detallan las responsabilidades en relación con la aplicación de este protocolo:

Función	Responsable	Detalles
Captura y reporte de los datos	Departamentos de Eficiencia y Procura (Movilidad), Patrimonio y Medioambiente (Consumos y Energía)	Las distintas áreas serán las encargadas de recopilar los datos necesarios de cada fuente y reportarlos al Departamento de Responsabilidad Social y Sostenibilidad. Un equipo consultor externo realizará la recopilación de los datos
Validación de datos	Departamento de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, Patrimonio y Medioambiente y Procura	La validación consiste en la autorización, por un responsable, del dato reportado.
Cálculo de emisiones y consolidación de indicadores	Departamento de Responsabilidad Social y Sostenibilidad	El cálculo se realiza aplicando la herramienta de cálculo corporativo con apoyo de un equipo consultor externo. Los datos de consumos energéticos asociados a combustibles son recopilados internamente por los responsables de ABANCA, mientras que los datos de consumos eléctricos son facilitados por ABANCA, pero suministrados por parte de la empresa encargada del sistema de gestión energética Azigrene.
Actualización del alcance organizativo del protocolo en función de la entrada y salida de sociedades en el perímetro de consolidación	Departamento de Responsabilidad Social y Sostenibilidad	Actualización del alcance organizativo Revisión anual de límites del inventario.

Actualización del protocolo (metodologías, factores de emisión y de conversión, otros criterios a aplicar)	Departamento de Responsabilidad Social y Sostenibilidad	Posibles causas que motivan la actualización: – Cambio en los factores de emisión o conversión. – Ampliación de fuentes de alcance 3. – Feedback de responsables implicados en el tratamiento, captura, validación y/o consolidación de la información.
Revisión y aprobación del protocolo	Departamento de Responsabilidad Social y Sostenibilidad	El protocolo se revisará anualmente.

5 Anexos

Anexo 1: Fuentes de emisión excluidas del alcance del inventario de GEI

El inventario sólo aplicará a las actividades de ABANCA en España y Portugal. También se excluyen del alcance del inventario las sociedades participadas por ABANCA y Afundación.

A continuación, se detallan aquellas fuentes de emisión que han sido excluidas del alcance del inventario de GEI:

- **Se excluye del alcance 2** las emisiones que provienen de la generación de calor de origen externo consumido por ABANCA atendiendo al criterio 3.

- S**e excluyen del alcance 3 las siguientes fuentes de emisión:**

  - **Emisiones procedentes de los viajes en tren y autobús que son gestionados por una empresa externa a ABANCA.** Las emisiones de GEI se han excluido del alcance atendiendo al criterio 2.

  - **Emisiones procedentes de los desplazamientos de los empleados con la compañía Uber o metro,** que son reportados por los empleados en los partes de gastos, atendiendo al criterio 2. Adicionalmente, no se han tenido en cuenta los desplazamientos de los empleados con la compañía Cabify, ya que es una empresa neutra en carbono por lo que no hay que reportar las emisiones asociadas al uso de sus vehículos.

  - **Desplazamiento de los empleados al centro de trabajo** mediante un medio de transporte diferente a su propio coche atendiendo al criterio 1 y 3.

  - **Emisiones procedentes de los consumos producidos en activos del banco que son usados por terceros (Categoría 13, activos arrendados aguas abajo).** Estas emisiones de GEI se han excluido del alcance atendiendo al criterio 1 y 3.

Análisis de materialidad del resto de categorías de alcance 3

Como grupo que desarrolla principalmente su actividad dentro del sector financiero, **las emisiones de alcance 3 de ABANCA se encuentran en la categoría 15, inversiones, donde se incluye su cartera de inversiones.** El resto de las categorías de alcance 3 definidas por el GHG Protocol tendrán una contribución residual a la huella de carbono de organización en comparación con las emisiones financiadas, y en consecuencia, se consideran no materiales[3]. **Tras el último cálculo a realizado en junio de 2024 antes del cierre del año, las emisiones financiadas ascendieron a 5.727.096,397 t CO_2e, valor que se utilizará de referencia para comparar la significancia del resto de las categorías de alcance 3 de la entidad.**

A continuación, se presenta un análisis de las 15 categorías de alcance 3 según el estándar del GHG Protocol, definiendo si estas categorías son aplicables o no a la actividad de ABANCA, y en caso de ser aplicables se explicará que fuentes de emisión abarcan estas categorías, su representatividad y si estas emisiones se están incluyendo actualmente en la huella de carbono de ABANCA:

- **Alcance 3**
    - **Categoría 1, Bienes y servicios adquiridos:** Las emisiones asociadas a los bienes y servicios hacen referencia a la producción o realización de la compra de materiales como el papel o el tóner de ABANCA, así como el consumo de agua, u otros servicios externalizados como puede ser los servicios de limpieza. Actualmente ABANCA cuenta con datos de actividad para algunos bienes como el papel, el consumo de tóner o el consumo de agua, y **para el cierre del año 2024 se espera un consumo de papel de 167.247 kg, un consumo de agua de 28.697 m^3 y un consumo de tóner de 2379 unidades**. Si se calculan estas emisiones utilizando los siguientes factores de emisión los resultados obtenidos son los siguientes:
        - **Papel:** el factor de emisión utilizado es *"Market for paper {RER}, woodfree, uncoated, Cutoff, S, Ecoinvent 3.11",* con un valor de 0,889 kg CO_2e/kg de papel

[3] La iniciativa Science Based Targets identifica en su documento "Criterios a Corto Plazo Para Instituciones Financieras de la Iniciativa SBTi, versión 2.0, de mayo de 2024" la categoría 15, inversiones, como las emisiones de alcance 3 más relevantes de las entidades bancarias, y en consecuencia, establece como opcional el desarrollo de objetivos de descarbonización en las otras 14 categorías en el caso de que una entidad bancaria quiera establecer objetivos de limitación del incremento de temperatura en 1,5º grados, justificando su no materialidad

según el método IPCC 2021, climate change fossil, **resultando en unas emisiones totales de 148,683 t CO_2e.**

- **Agua:** El factor de emisión utilizado es *"Consum d'aigua"* proporcionado por la Oficina Catalana de Cambio Climático en la "Guia de càlcul d'emissions de gasos amb efecto d'hivernacle (GEH)" del 17 de junio de 2024 , cuyo valor es 385 g CO_2e/m^3, resultando en unas emisiones totales **de 11,048 t CO_2e.**

- **Tóner:** el factor de emisión utilizado es *"Market for toner module {GLO}, laser printer, colour, Cutoff, S, Ecoinvent 3.11",* con un valor de 13,7 kg CO_2e/ unidad de tóner según el método IPCC 2021, climate change fossil, **resultando en unas emisiones totales de 32,592 t CO_2e.**

Teniendo en cuenta estos 3 consumos, **las emisiones totales ascienden a 192,323 t CO_2e, considerándose por tanto residuales al tener una contribución inferior al 0,05% de las emisiones de alcance 3 de la entidad, quedando por tanto excluidas de la huella de carbono.** Adicionalmente, para el factor de emisión del papel y el tóner se ha elegido un factor de emisión "market for" el cual ya incluye el transporte desde las instalaciones donde se produce el bien a las instalaciones del usuario final, por tanto, incluye las emisiones de la categoría 4, transporte y distribución aguas arriba.

- **Categoría 2, Bienes capitales:** Las emisiones asociadas a los bienes capitales hace referencia a las emisiones por la construcción o producción de los edificios, vehículos, equipos informáticos, etc. Adquiridos por ABANCA. **Ante la dificultad de obtener la información de las emisiones asociadas a la construcción y producción de los bienes capitales y estimarse que su contribución no es muy significativa en comparación con las emisiones financiadas, se ha decidido excluir esta categoría atendiendo al criterio 4) para la definición y actualización del alcance del inventario,** sin embargo, se trabajará en la obtención de datos primarios o secundarios que permitan realizar un análisis de significancia más preciso de esta categoría.

- **Categoría 3, Otras actividades relacionadas con el uso de combustibles y energía (no incluidas en el alcance 1 y 2):** ABANCA actualmente está calculando dentro de esta categoría las emisiones asociadas a la pérdida y distribución de la energía eléctrica

consumida y las emisiones asociadas a la extracción y producción tanto de los combustibles utilizados en calderas y grupos electrógenos como los combustibles de su flota de vehículos incluida en el alcance 1. Las emisiones asociadas a la generación de la electricidad se consideran 0 al contar con garantías de origen 100% renovables para la electricidad consumida. **Para el cierre de 2024 las emisiones de esta categoría se estiman en 695,45 t CO_2e, considerándose residuales al tener una contribución inferior al 0,05% de las emisiones totales de alcance 3 de la entidad.**

- **Categoría 4, Transporte y distribución aguas arriba:** En esta categoría se incluyen las emisiones asociadas a las actividades de transporte desde las instalaciones de los proveedores de ABANCA hasta sus centros. **Actualmente ABANCA no cuenta con datos específicos para el cálculo de esta categoría, pero como se ha mencionado en la categoría 1, bienes y servicios adquiridos, para el consumo de papel y tóner se han utilizado factores de emisión donde se consideran estas emisiones, obteniéndose unas emisiones combinadas de categoría 1 y 4 de 192,323 t CO_2e, siendo la contribución de las emisiones de categoría 4 en el caso del papel 4,95 t CO_2e y en el caso del tóner 0,21 t CO_2e. Con base en este resultado y los criterios 3) y 4) definidos anteriormente, se consideran que estas emisiones son residuales y se excluyen por tanto de la huella de carbono de la organización.**

- **Categoría 5, Tratamiento de los residuos generados durante las operaciones de la organización:** ABANCA cuenta ahora mismo con los datos de los residuos generados, así como cuál es el tratamiento que estos reciben. **Utilizando como base los datos de residuos generados en el año 2023 (85.901,2 kg descontando los residuos de Afundación, datos disponibles en la memoria de sostenibilidad de ABANCA del año 2023)** 4.737,4 kg fueron enviados a vertedero y 81.163, 8 kg fueron reciclados o valorizados. Con base a estos datos, se ha decidido hacer un cálculo muy conservador de sus emisiones utilizando la base de datos de la Oficina Catalana de Cambio Climático en *la "Guia de càlcul d'emissions de gasos amb efecto d'hivernacle (GEH)"* del 17 de junio de 2024, utilizando el factor de emisión de gestión de residuos generales sin recogida selectiva, (Residu general (no recollida selectiva) cuyo valor es 727,40 g CO_2e/kg residuo. Utilizando este factor y aplicándolo a los 85.901,2 kg de residuos generados en 2023, se obtendrían unas emisiones totales **de 62,485 t CO_2e. Estas emisiones son superiores a las esperadas por la gestión de residuos de ABANCA al ser reciclado o valorizado la**

mayoría de los residuos generados, sin embargo, ponen de manifiesto que a pesar de utilizar un escenario de sobreestimación de emisiones estas son residuales en comparación con las emisiones financiadas, suponiendo menos del 0,05% de las emisiones de alcance 3, y, en consecuencia, se excluyen de la huella de carbono.

- **Categoría 6, Viajes de negocios:** ABANCA actualmente está calculando las emisiones asociadas a los desplazamientos realizados por sus empleados en taxi, tren, VTC y avión por trabajo. En esta categoría actualmente se están reportando las emisiones asociadas a los desplazamientos de los empleados con su propio coche, aunque se está considerando su reporte bajo la categoría 7, desplazamientos de los empleados al trabajo. Para el cierre del año 2024 las emisiones de esta categoría se estiman en 2.252,51 t CO_2e, **considerándose residuales al tener una contribución inferior al 0,05% de las emisiones totales de alcance 3 de la entidad.**

- **Categoría 7, Desplazamiento de los empleados al trabajo:** En esta categoría se incluyen las emisiones asociadas a los desplazamientos de los empleados a sus puestos de trabajo. Actualmente ABANCA está reportando parte de estas emisiones en la categoría 6, viajes de negocios, donde se incluyen los desplazamientos de los empleados en sus propios vehículos, estimándose **estas emisiones para el cierre de 2024 en 851,21 t CO_2e.** Aplicando un **criterio conservador donde se considera que estas emisiones solo suponen el 20% de las emisiones totales de la categoría, si se extrapolan al 100% se obtendrían unas emisiones totales de 4256,05 t CO_2e. Estas emisiones extrapoladas supondrían aproximadamente un 0,07% de las emisiones totales de alcance 3, pudiéndose considerarse residuales, y, en consecuencia, excluirse de la huella de carbono de la organización.** Para años futuros ABANCA buscará una mayor precisión en la estimación de estas emisiones con base en el plan de movilidad que se está integrando dentro de la organización

- **Categoría 8, Activos arrendados aguas arriba:** Para el desarrollo de sus actividades ABANCA cuenta actualmente con centros alquilados sobre los que no tiene la propiedad, sin embargo, todas las emisiones de los centros de ABANCA ya se están incluyendo en el alcance 1 y 2 de la huella de carbono, en consecuencia, **esta categoría de emisiones de alcance 3 no es aplicable a su huella de carbono para evitar una doble contabilidad de las emisiones.**

- **Categoría 9, Transporte y distribución aguas abajo:** Durante el desarrollo de su actividad, ABANCA solamente realiza el envío de correspondencia como actividad relacionada con el transporte aguas abajo. **Ante la dificultad de obtener la información sobre los envíos de correspondencia y estimarse que su contribución no es muy significativa en comparación con las emisiones financiadas, se ha decidido excluir esta categoría atendiendo al criterio 3) para la definición y actualización del alcance del inventario,** sin embargo, se trabajará en la obtención de datos primarios o secundarios que permitan realizar un análisis de significancia más preciso de esta categoría.

- **Categoría 10, Procesamiento de productos vendidos:** Como entidad bancaria, ABANCA no cuenta con productos que produzcan emisiones durante su uso, en consecuencia, **esta categoría de emisiones de alcance 3 no es aplicable a su huella de carbono.**

- **Categoría 11, Utilización de los productos vendidos:** Como entidad bancaria, ABANCA no cuenta con productos que produzcan emisiones durante su uso, en consecuencia, **esta categoría de emisiones de alcance 3 no es aplicable a su huella de carbono.**

- **Categoría 12, Tratamiento de los productos vendidos al final de su vida útil:** Como entidad bancaria, ABANCA no cuenta con productos que necesiten de tratamiento al final de su vida útil, al no ser productos físicos, por ello, **esta categoría queda no es aplicable a su huella de carbono.**

- **Categoría 13, Activos arrendados aguas abajo:** Actualmente ABANCA cuenta con edificios en propiedad que alquila a terceros y que estarían sujetos al reporte de las emisiones de alcance 1 y 2 por su uso en esta categoría. **Ante la dificultad de poder obtener los datos de los consumos de estas terceras partes, y considerando el volumen de emisiones de la categoría 15, se ha decidido excluir esta categoría atendiendo al criterio 3) para la definición y actualización del alcance del inventario**, pero se buscará la obtención de datos primarios o secundarios para un análisis de significancia más detallado.

- **Categoría 14, Franquicias:** ABANCA no cuenta con un modelo de franquicias para el desarrollo de su actividad, en consecuencia, **esta categoría no es aplicable a su huella de carbono.**

- **Categoría 15, Inversiones:** Como se ha comentado anteriormente, tras el último cálculo realizado en junio de 2024 **las emisiones financiadas de ABANCA ascendían a 5.727.096,397 t CO_2e.** Estos resultados son acordes con lo esperado para una entidad financiera, teniendo una contribución estimada **superior al 99,5% de las emisiones totales de alcance 3.** Para el establecimiento de una estrategia de descarbonización ABANCA se deberá centrar por tanto en la reducción de sus emisiones financiadas

Plan de acción para la mejora de la materialidad de las emisiones de alcance 3 de ABANCA

Con el objetivo de seguir implementando el proceso de mejora continua en el cálculo y reporte de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a toda la cadena de valor de la entidad, y con base en la normativa CSRD para el reporte de información no financiera, **ABANCA desarrollará un plan de acción para la mejora en la cuantificación de la materialidad de las emisiones de alcance 3 durante el año 2025.**

El objetivo de este plan será poder ofrecer un análisis de la significancia de cada una de las 15 categorías de alcance 3 a partir de datos de emisiones cuantitativos en todas las categorías aplicables en la huella de carbono operacional de la entidad. Para realizar la cuantificación de las emisiones, el equipo de ABANCA encargado del cálculo de la huella de carbono pondrá en marcha una serie de pasos que permitirán alcanzar este objetivo, y que se detallan a continuación:

1. **Análisis inicial de las categorías de alcance 3:** El primer paso para la mejora de la materialidad será la realización de un taller donde se revisarán cada una de las 15 categorías definidas por el GHG Protocol, incluidas aquellas que actualmente no se consideren aplicables, con el objetivo de validar que categorías son aplicables a la huella de carbono y cuales quedarían excluidas al no contar con fuentes de emisión dentro de los criterios mínimos de cálculo por categoría definidos por el GHG Protocol.
2. **Identificación de datos disponibles para el cálculo de las emisiones de alcance 3:** El segundo paso a realizar será un nuevo taller con las partes implicadas en el cálculo de la huella de carbono para identificar la disponibilidad de datos para las categorías que fueron consideradas aplicables. Dentro de los tipos de datos para el cálculo de emisiones de huella de carbono podrán distinguirse dos grupos principales:
    - **Datos de actividad:** En esta categoría se engloban aquellos datos que hacen referencia directa al consumo/uso/desarrollo de la actividad para la que se van a calcular las emisiones. La obtención de estos datos suele ser más compleja que los datos económicos, pero ofrecen una mayor precisión en el cálculo. Algunos ejemplos de esta tipología de

datos son los kilogramos de papel consumidos, los kilómetros recorridos por ellos empleados en los viajes de negocio, o el valor tonelada*kilómetro para el transporte aguas arriba de bienes y servicios.

- **Datos económicos:** En esta categoría se engloban los datos de gasto económico en las diferentes actividades para las que se van a calcular las emisiones de alcance 3. En comparación con los datos de actividad, su recopilación es más sencilla por parte de la organización, pero el cálculo de las emisiones presenta una mayor incertidumbre respecto los cálculos realizados con datos de actividad, siendo una metodología recomendada para realizar un primer cálculo de alcance 3 e identificar cuáles son las categorías con una mayor contribución a las emisiones.

En el caso de poder recopilar datos de actividad sin un uso intensivo de recursos humanos o económicos se priorizará esta metodología, mientras que los datos económicos serán utilizados cuando no se disponga de otra base de información, o la recopilación de datos de actividad no sea viable a nivel de recursos.

3. **Cálculo de las emisiones de alcance 3 y análisis de su contribución a la huella de carbono:** Tras finalizar la recopilación de datos de las categorías de alcance 3 aplicables a la entidad se procederá a calcular las emisiones con base a factores de emisión de gasto económico en el caso de los datos económicos, siempre priorizando factores de emisión de la misma geografía que los datos de gasto reportados, o factores de emisión de bases reconocidas a nivel internacional como Ecoinvent o DEFRA en el caso de los datos de actividad. Tras la finalización de los cálculos **se realizará un estudio de la significancia de las emisiones en función de su porcentaje de contribución a las emisiones totales de alcance 3 incluyendo las emisiones financiadas de la categoría 15 (huella financiada), estableciendo un umbral de contribución del 1% para considerar una categoría significativa dentro del alcance 3.**
4. **Reporte de las emisiones de alcance 3:** La entidad reportará todas las categorías que sean consideradas significativas tras la realización del análisis de significancia. Para las categorías cuya contribución sea inferior al 1%, el reporte de las emisiones se considerará voluntario y sujeto a decisión de la entidad.

Anexo 2: Protocolo de cálculo para empresas participadas de ABANCA fuera del perímetro del plan estratégico.

El presente protocolo de cálculo ha sido diseñado para las empresas del Grupo ABANCA que forman parte del Plan Estratégico 2025-2027 de Huella de carbono y Medio Ambiente, siendo estas más del 50% de las entidades que deben reportar su huella de carbono bajo el perímetro de reporte de la CSRD. Sin embargo, hay otras empresas participadas que entran dentro del perímetro de reporte de la CSRD y que también se tienen en cuenta.

En la siguiente tabla se muestran un código de colores para diferenciar a las diferentes empresas: en azul se muestra a las empresas del Grupo ABANCA que forman parte del Plan Estratégico 2025-2027; en verde las empresas participadas, y en color rojo, se muestra específicamente a la empresa participada Sogevinus Fine Wines SA, debido a que no se ve afectada por el presente protocolo.

HUELLA DE CARBONO - EMPRESAS QUE REPORTAN BAJO EL PERÍMETRO CSRD
Razón Social
ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA S.A
ABANCA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
ABANCA MEDIACIÓN, CORREDURÍA DE SEGUROS GENERALES, S.A.
ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR BANCA SEGUROS VINCULADO, S.L.
ABANCA SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., S.A.
ABANCA GESTIÓN OPERATIVA, S.A.
ABANCA GESTION DE ACTIVOS SGIIC SA
Sucursal ABANCA PORTUGAL

Banco BIC Português, S.A.
INVENTIUM CONSULTORIA DE PROYECTOS, S.L
TXSTOCKDATA, S.L.
NATUR-HOTEL SPA ALLARIZ, S.A.
ESPACIOS TERMOLUDICOS, S.A.
SOGEVINUS, LDA
AVANTTA SENTIR COMÚN, S.A
SOGEVINUS FINE WINES S.A.

Metodología de cálculo

Para el cálculo de las emisiones de las empresas participadas se ha compartido un archivo Excel o "checklist" que se elaboró con base a las categorías que se están reportando actualmente en la Huella de Carbono Operacional de las empresas del Plan Estratégico 2025-2027. Este checklist será actualizado conforme se amplíen las categorías de cálculo en caso de que sea necesario.

Por otro lado, en caso de que se realice alguna nueva integración de alguna empresa participada dentro del Plan Estratégico y por lo tanto, dentro del Grupo ABANCA, pasará a ser afectada por este protocolo y se unirán al cálculo de la huella de carbono operacional conjunta actualmente realizado por ABANCA.

Finalmente, en caso de que alguna empresa participada no pueda cumplimentar el checklist con la información requerida, se realizará una estimación con base al cálculo de las entidades del Plan Estratégico y al número de personal que conforme dicha empresa participada.

Anexo 3: Procedimiento para realizar modificaciones en la herramienta de cálculo.

Las principales situaciones que pueden dar lugar a modificaciones en la herramienta son las siguientes:

- **En primer lugar, cada año se deberá revisar y actualizar tanto los factores de emisión como los factores de conversión o equivalencias necesarios.** Estos datos se modificarán en la pestaña “Factores emisión” en las celdas correspondientes.

- En el caso del consumo de gases refrigerantes para recarga de equipos de climatización, **si se ha consumido un gas diferente de los que aparecen en la tabla “Oficinas y locales de ABANCA con consumo de gases refrigerantes” en la pestaña “Centros” se deberá añadir o modificar en dicha pestaña.**

- **Que se den de alta nuevos centros o de baja los ya existentes.** Estos cambios se harán directamente en la pestaña “Centros” en la tabla correspondiente: Oficinas y locales de ABANCA con consumo eléctrico, Oficinas y locales de ABANCA con consumo de gasóleo y Oficinas y locales de ABANCA con consumo de gases refrigerantes. Esto conlleva también a hacer los siguientes cambios en las pestañas correspondientes:

    - **Pestaña “A1_Comb calefacción”:** se deberá actualizar la lista desplegable de la columna de “Código” de la oficina y añadir o eliminar las líneas necesarias.

    - **Pestaña “A1_Refrigeración”:** se deberá actualizar la lista desplegable de la columna de “Código” de la oficina y añadir o eliminar las líneas necesarias.

    - **Pestaña “A2_Electricidad:** se deberá añadir o eliminar las líneas necesarias tras la modificación de la tabla de Oficinas y locales de ABANCA con consumo eléctrico en la pestaña “Centros”.

Anexo 3: Datos a reportar por las áreas

Se presentan a continuación un resumen de las distintas fuentes de emisión, el alcance de estas, los datos a reportar por las distintas áreas y la fuente de estos.

Fuente de emisión	Alcance	Fuente de los datos	Datos a reportar
Calderas de calefacción y grupos electrógenos propios	España	El proveedor emite factura por cada servicio de suministro. En total un promedio de 10 facturas al año.	− Cantidad de gasóleo suministrada por albarán/factura por centro (litros). − Proveedor − Tipo de evidencia (factura, albarán u otro) − Nº de albarán/factura/otro − Fecha
Equipos de refrigeración propios	España y Portugal	Excel con los datos de las recargas a partir de las facturas	− Cantidad total de cada tipo de gas recargada(kg.) en cada centro.
Coches en leasing	Portugal	A través del parte de gastos los empleados reportan el gasto en combustible.	− Cantidad total de combustible consumido por tipo (diésel/gasolina) (litros).
Coches en alquiler	España	A través del parte de gastos los empleados reportan el gasto en combustible.	− Gasto total en combustible (euros).
Consumo de electricidad adquirida	España y Portugal	La empresa Azigrene envía un Excel con los datos de cada factura enviada por Endesa.	− Consumo total de electricidad por CUP (kwh). − Consumo de electricidad de origen no renovable por CUP (kwh).
Viajes de negocios en avión	España y Portugal	La agencia de viajes envía los kilómetros recorridos por tipo de recorrido.	− Distancia total recorrida por tipo de trayecto (doméstico/corta/larga distancia) y por clase (turista/business) (km).
Viajes de negocios en tren	España y Portugal	Gastos en billetes de tren en los partes de gastos.	− Gasto total en desplazamientos en tren (euros).
Transporte de empleados en taxi	España y Portugal	Gastos en taxi y número de viajes en los partes de gastos.	− Gasto total en desplazamientos en taxi (euros). − Nº total de desplazamientos realizados.
Transporte de empleados en vehículos con conductor (VTC)	España	La compañía suministradora del servicio les envía los kilómetros recorridos por tipo de combustible.	− Distancia total recorrida por tipo de combustible (diésel/gasolina) (km).

Transporte de empleados en vehículos particulares	España y Portugal	A través del parte de gastos los empleados reportan la cantidad de kilómetros realizados con sus vehículos.	− Distancia total recorrido (km).

Anexo 4: Factores de conversión, equivalencias y potenciales de calentamiento global

Tabla 1: Potencial de calentamiento global de N_2O, CH_4 y HFCs

Gas	Potencial de Calentamiento Global	Gas	Potencial de Calentamiento Global
CH_4	27,9	R417B	3.235
N_2O	273	R422A	3.359
R22	1960	R422D	2.917
R404A	4.728	R424A	2.608
R407A	2.262	R426A	1.614
R407B	3.001	R427A	2.397
R407C	1.908	R428A	4.061
R407F	1.965	R434A	3.654
R410A	2.256	R437A	1.930
R410B	2.404	R438A	2.425
R413A	2.183	R442A	2.042
R417A	2.508	R507A	4.775
R32	771		

Fuente: MITECO. Publicación Mayo 2024, versión 29

Frecuencia de actualización: Revisar anualmente si se ha producido una actualización

Tabla 2: Porcentaje de vehículos según tipo de combustible y país

	España		Portugal	
Combustible	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Turismos Gasolina	12.102.966	45,20%	2.407.075	41,16%
Turismos Diesel	14.334.215	53,53%	3.253.260	55,63%
Total	26.778.142	98,73%	5.847.610	96,80%

Fuente: Anuario Parque de vehículos 2023 – DGT.
Fuente: EUROSTAT- Passenger cars, by type of motor energy and size of engine 2023.

Frecuencia de actualización: Revisar anualmente si se ha producido una actualización

Tabla 3: Factor de conversión de gasto en combustible a consumo de combustible

Tipo de combustible	Factor de conversión
Diesel (España)	1,47 €/l
Gasolina (España)	1,58 €/l
Diesel (Portugal)	1,58 €/l
Gasolina (Portugal)	1,72 €/l

Fuente: Precios de los derivados del petróleo: España y Portugal 2024 | Datosmacro.com (expansión.com)

Frecuencia de actualización: Actualizar anualmente

Tabla 4: Equivalencia entre las clases de los viajeros en avión proporcionadas por la agencia y los necesarios para usar los factores de emisión de DEFRA

Agencia	DEFRA
Turista reducida	**Clase turista**
Turista Plena	
Preferente Plena	**Clase business**
Preferente reducida	

Fuente: Greenhouse gas reporting: conversion factors 2024 – DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs - GOV.UK).

Frecuencia de actualización: Revisar anualmente si se ha producido una actualización

Tabla 5: Factor de conversión de gasto en desplazamientos en tren y taxi a distancia recorrida

Tipo de transporte	País	Factor de conversión
Tren	España	0,0959 €/km
	Portugal	0,1111 €/km
Taxi	España	1,04 €/km
		2,12 € de bajada de bandera / trayecto
	Portugal	0,53 €/km
		3,25 € de bajada de bandera / trayecto

Fuentes: Comisión Nacional de los mercados y la competencia. Informe anual del sector ferroviario 2020. https://www.cnmc.es/sites/default/files/3980698.pdf (página 47)

Tarifas de taxi en España en 2024 – FACUA.

Convenção de Preços do Serviço de Táxi 2024: https://www.dgae.gov.pt/gestao-de-ficheiros-externos-dgae-ano-2023/convencao-de-precos-do-servico-de-taxi-2024.aspx

Frecuencia de actualización: Revisar anualmente si se ha producido una actualización

Anexo 5: Factores de emisión

Tabla 1: Factor de emisión por combustible (combustión estacionaria)

Tipo de combustible	Factor de emisión	Unidades
Gasóleo C	2,7210	Kg CO_2e/l
	2,7050	kg CO_2/l
	0,0004	kg CH_4/l
	0,0000	kg N_2O/l
Gasóleo BiEnergy e+10	1,9047	Kg CO_2e/l

Fuentes:

Factores de emisión, MITECO, mayo 2024 - INSTALACIONES FIJAS

Información aportada por el proveedor para el gasóleo BiEnergy e+10 (30% de reducción de emisiones)

Frecuencia de actualización: Anual. Publicación de los FEs aproximadamente en mayo.

Tabla 2: Factores de emisión para la electricidad adquirida

País	Enfoque	Comercializadora	Factor de emisión	Unidades
España	De mercado	Iberdrola	0,2410	kg CO_2e/kWh
		EDP	0,259	kg CO_2e/kWh
		Endesa	0,259	kg CO_2e/kWh
	Geográfico	Otros (mix general del sistema eléctrico español)	0,26	kg CO_2e/kWh
	De localización	España Production Mix	0,1218	kg CO2e/kWh
Portugal	De localización	Portugal Production Mix	0,0922	kg CO_2e/kWh

Fuentes:

Factores de emisión, MITECO, mayo 2024 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

Factores de emisión, MITECO, mayo 2024 - EDP CLIENTES, S.A.U. EDP

Factores de emisión, MITECO, mayo 2024 - ENDESA ENERGÍA, S.A.U.

Microsoft Word - EtiquetadoComercializadora_2023.docx (cnmc.es)

AIB 2023 (Association of Issuing Bodies): European Residual Mix

Frecuencia de actualización: Anual. Publicación de los FEs aproximadamente en mayo

Tabla 3: Factor de emisión para vehículos turismo

Tipo de combustible	Factor de emisión	Unidades	Factor de emisión	Unidades
Diésel	2,5160	kg CO_2e/l	0,1630	kg CO_2e/km
Gasolina	2,2490	kg CO_2e/l	0,1900	kg CO_2e/km
Híbrido	-	kg CO_2e/l	0,1085	kg CO_2e/km
Adblue	-	kg CO_2e/l	0,260	kg CO_2e/km
Diésel	2,5128	kg CO_2e/l	0,1698	kg CO_2e/km
Gasolina	2,0844	kg CO_2e/l	0,1645	kg CO_2e/km

Fuentes:
Factores de emisión, MITECO, mayo 2024 - TRANSPORTE POR CARRETERA - GASÓLEO B7 y GASOLINA E5
Greenhouse gas reporting: conversion factors 2024 – DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs - GOV.UK

Frecuencia de actualización: Anual. Publicación de los FEs aproximadamente en mayo

Tabla 4: Factor de emisión por categoría de transporte en avión

Categoría vuelo	Clase	Factor de emisión con forzamiento radiativo	Factor de emisión sin forzamiento radiativo	Unidades
Vuelo doméstico (nacionales, hasta 500 km)	Pasajero medio	0,2726	0,1610	kg CO_2eq/km
Vuelo de distancia corta (Europa, hasta 3.700 km)	Clase turista	0,1829	0,1079	kg CO_2eq/km
	Clase business	0,2743	0,1619	kg CO_2eq/km
Vuelo de larga distancia (más de 3.700 km)	Clase turista	0,2001	0,1181	kg CO_2eq/km
	Clase business	0,5803	0,3425	kg CO_2eq/km

Fuente: Greenhouse gas reporting: conversion factors 2024 – DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs - GOV.UK
Frecuencia de actualización: Anual. Publicación de los FEs aproximadamente en junio-julio.

Tabla 5: Factor de emisión para desplazamientos en tren y taxi

Tipo de transporte	Factor de emisión	Unidades
Tren	0,0355	kg CO_2e por km
Taxi	0,2081	kg CO_2e por km

Fuente: Greenhouse gas reporting: conversion factors 2024 – DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs - GOV.UK).

Frecuencia de actualización: Anual. Publicación de los FEs aproximadamente en junio-julio.

Tabla 6: Factor de emisión para la extracción, producción y transporte de los combustibles consumidos

Tipo de combustible	Factor de emisión	Unidades
Gasóleo C	0,6267	kgCO_2e/l
Diesel	0,6110	kgCO_2e/l
Gasolina	0,5809	kgCO_2e/l

Fuentes:
Greenhouse gas reporting: conversion factors 2024 – DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs - GOV.UK).

Frecuencia de actualización: Anual. Publicación de los FEs aproximadamente en junio-julio.

Tabla 7: Factor de pérdidas en la transmisión y distribución de electricidad

Porcentaje sobre las emisiones procedentes de la adquisición y consumo de electricidad	9,6 %

Fuente: Guía para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización, Mayo 2024 – MITECO.

Frecuencia de actualización: Revisar anualmente si se ha actualizado el valor.

Tabla 8: Factor de pérdidas en la transmisión y distribución de electricidad

Tipo de combustible	Factor de emisión	Unidades
Diésel	2,5060	kg CO_2e/l
Gasolina	2,2540	kg CO_2e/l
Adblue	0,2600	kg CO_2e/l
Diésel	2,5128	kg CO_2e/l
Gasolina	2,0844	kg CO_2e/l

Fuente: Guía para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización, Mayo 2024 – MITECO.

Greenhouse gas reporting: conversion factors 2024 – DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs - GOV.UK).

Frecuencia de actualización: Anual. Publicación de los FEs aproximadamente en junio-julio.

Anexo 6: Análisis de incertidumbre

A partir de la metodología de cálculo empleada, se realiza un análisis de la incertidumbre de los datos utilizados. Siguiendo la Norma Corporativa de Contabilidad e Información del GHG Protocol, se realiza un estudio cualitativo de la incertidumbre asociada al cálculo, en función de los datos de actividad (DA) y factores de emisión (FE) utilizados.

En cuanto a los DA, se priorizan aquellos que inciden en una metodología de cálculo con menor incertidumbre:

Incertidumbre alcance 1 y 2

- **Consumo de combustible (combustión estacionaria):** Para las emisiones de equipos estacionarios derivadas de la combustión de gasóleo C se reporta la compra en litros. Esta

información se ha recopilado a partir de las facturas. Se trata de fuentes de datos de actividad primaria y se considera que tienen una incertidumbre muy baja.

- **Consumo de combustible (combustión móvil):** Para los vehículos bajo el control operacional de la empresa, se han utilizado para los cálculos los datos de consumo de gasóleo y gasolina de los distintos vehículos. Se ha priorizado el consumo en litros. Esta información se ha obtenido tanto de los registros internos y estimaciones del consumo como de las facturas. Su incertidumbre es media-baja al tratarse de datos de facturas y estimados.

- **Fugas de gases refrigerantes:** Los datos de las fugas de gas HFC de los sistemas de aire acondicionado se han recogido principalmente de las facturas de compra y del registro de consumo interno de la cantidad de gas recargado en kg cuando se realizó el mantenimiento de las máquinas. Estos datos tienen una incertidumbre muy baja, ya que se trata de datos provenientes de facturas.

- **Consumo de electricidad:** El consumo eléctrico en kWh se ha recogido de las facturas mensuales, al tratarse de datos provenientes de las facturas y estar sujetos a control metrológico nacional, se considera una incertidumbre muy baja.

Si analizamos los FE utilizados para los ámbitos 1 y 2, se ha dado prioridad a las fuentes oficiales lo más cerca posible del contexto geográfico de los centros de ABANCA. Cuando se analizan por fuente de emisión:

- **FE combustibles:** Para las emisiones de CO_2 de ABANCA, se han utilizado los factores de emisión de las directrices del MITECO, por tanto, se considera una incertidumbre muy baja.

- **FE electricidad**: Para las emisiones basadas en la localización procedentes de la generación de electricidad, se ha utilizado para España el factor de emisión proporcionado por Red Eléctrica Española, considerándose una incertidumbre baja. En el caso de Portugal se utiliza los factores de emisión de la agencia internacional de la energía (IEA), siendo en este caso la incertidumbre de nivel medio. Desde la aproximación al mercado se han utilizado las emisiones de certificados de Garantías de Origen, considerándose una incertidumbre nula al contar con el certificado acreditativo.

- **PCG Gases Refrigerantes:** Se han utilizado los potenciales de calentamiento global proporcionados por MITECO, que a su vez los toma del quinto informe de evaluación del panel intergubernamental de cambio climático (IPCC por sus siglas en inglés), es por ello que se considera una incertidumbre muy baja.

Se estima que en global la incertidumbre en las emisiones de los alcances 1 y 2 es muy baja y, por tanto, adecuada para su estudio y comparación con años sucesivos.

Incertidumbre alcance 3

- **Actividades relacionadas con los combustibles y la energía no incluidas en el Alcance 1 o el Alcance 2:** se han obtenido los datos con base a las facturas de consumo de combustible y

electricidad de los alcances 1 y 2, siendo la incertidumbre muy baja. Algunos de los datos de consumo de combustibles en vehículos sobre los que ABANCA tiene control se reportan por gasto económico, teniendo una incertidumbre media en este caso, por ello, se considera que la incertidumbre global de los datos de esta categoría es media-baja.

- **Viajes de negocios y desplazamiento de los empleados en coches propios:** Se ha dado prioridad al informe sobre los km recorridos y el tipo de medio de transporte. Los datos se obtienen a través de registros de viajes y facturas. En algunos casos fue necesario una estimación de los km a través del gasto reportado. Por lo tanto, se considera una incertidumbre media, ya que no se dispone de los datos exactos sobre el consumo de combustible utilizado y la estimación de km de algunos tipos de transporte.

Si analizamos los FE utilizados para el cálculo de la huella de carbono, se ha dado prioridad a las fuentes oficiales lo más cerca posible del contexto geográfico de los centros de ABANCA. Cuando se analizan por fuente de emisión:

- **FE Actividades relacionadas con los combustibles y la energía no incluidas en el Alcance 1 o el Alcance 2:** Para las pérdidas en el transporte y distribución de la energía eléctrica se han utilizado estadísticas proporcionadas por MITECO, por tanto, se considera que tiene una incertidumbre baja para España y media para Portugal. En el caso de los factores de emisión para la producción de los combustibles utilizados por ABANCA, estos factores de emisión provienen de la agencia británica DEFRA, cuya base de datos es ampliamente reconocida a nivel mundial. A pesar del reconocimiento, para los factores de emisión de DEFRA se considera una incertidumbre media al ser datos geográficos de Reino Unido.

- **FE Transporte y desplazamientos:** Se han utilizado en su mayor parte los datos de la fuente DEFRA y del MITECO. Aunque alguno de estos datos se produce para el Reino Unido y su incertidumbre es un poco mayor, ya que no son concebibles en cualquier contexto de los centros de ABANCA, DEFRA muestra un alto nivel de detalle para cada tipo de transporte. Se considera, por tanto, una incertidumbre media.

Cualitativamente, se estima que la incertidumbre en las emisiones de alcance 3 es media y, por tanto, superior a la incertidumbre en las emisiones de alcance 1 y 2. Esto es lógico, ya que en el alcance 3 todas las actividades ocurren fuera del control de ABANCA, donde es más costoso obtener datos primarios. No obstante, se considera que el alcance 3 tiene un buen rango de incertidumbre como punto de partida y que los resultados podrían servir para que ABANCA empiece a involucrar a todas las empresas que gestionan estos flujos de emisiones.

Tabla 1: Resumen análisis de incertidumbre

//ABANCA

Fuente de emisión	Alcance	Incertidumbre datos de actividad	Incertidumbre factores de emisión	Incertidumbre total	
Consumo de combustibles (combustión estacionaria)	Alcance 1	muy baja	Muy baja	Muy baja	
Consumo de combustible (combustión móvil)	Alcance 1	media-baja	Muy baja	Baja	
Fugas de fases refrigerantes	Alcance 1	Muy baja	Muy baja	Muy baja	
Consumo de electricidad	Alcance 2	Muy baja	Baja	Baja	
Actividades relacionadas con los combustibles y la energía no incluidas en el alcance 1 o el alcance 2	Alcance 3	Media-baja	Media	Media	
Viajes de negocios	Alcance 3	media	media	media	

Leyenda	
Muy baja	
Baja	
Media	
Alta	
Muy Alta	